



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5919
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2019.

ZAPALLAR,

0° DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Según Decreto Alcaldicio N°3961 de fecha 26 de junio 2018 que aprueba la adjudicación del Banco Scotiabank, la Contratación de los Servicios Bancarios.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde la cuenta corriente del Banco de Chile N° 131-35420-05, denominada Fondos Ordinarios, por un monto de \$ 70.000.000.- (Setenta millones de pesos), a la cuenta corriente de Banco Scotiabank N° 985018901, denominada Gestión Municipal, esto debido a la adjudicación del Banco Scotiabank por la Contratación de Servicios Bancarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / QTL / SEC / MGC/lof

